

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 02/05/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	TRAXION
RAZÓN SOCIAL	GRUPO TRAXIÓN S.A.B DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/04/2023
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	83.49 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR
LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE GRUPO TRAXIÓN, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DE 2023.

I. Presentación de los informes y opinión a que se refiere el Artículo 28, Fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, respecto del ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y resolución sobre los mismos.

Se presentaron y aprobaron los Informes y la Opinión a que se refiere el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, respecto del ejercicio social comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.

Formaron parte integrante de estos informes, el presentado por el Consejo de Administración y el Director General, la opinión de dicho Consejo, así como los informes anuales de las actividades de los Comités de Prácticas Societarias y de Auditoría.

II. Resolución sobre la ratificación de los actos realizados por el Director General, el Consejo de Administración y por sus Comités durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Se aprobaron y ratificaron todos y cada uno de los actos realizados por el Director General, el Consejo de Administración y los Comités de Traxión, durante el ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2022.

III. Discusión y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, aplicación de resultados y ajustes relacionados.

Se aprobaron los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, consolidados y sin consolidar, consistentes en los Estados de posición financiera, Estados de utilidad integral, Estados de Variación en el Capital Contable y Estados de Flujo de Efectivo, con sus Notas, dictaminados por los auditores externos de la compañía, en la forma en que fueron presentados a la Asamblea.

De conformidad con los estados financieros de Grupo Traxión, S.A.B. de C.V. como entidad, dictaminados por KPMG, Cárdenas Dosal, S.C. por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2022, la Sociedad arrojó una utilidad neta por

FECHA: 02/05/2023

la cantidad de \$68,649,309.61 M.N. (Sesenta y ocho millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos nueve pesos 61/100 Moneda Nacional).

En ese sentido, la Asamblea aprobó que dicha utilidad sea aplicada de la siguiente forma:

a) Se separe el 5%, es decir, la cantidad de \$3,432,465.48 M.N. (Tres millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 48/100 Moneda Nacional) para destinarla a la reserva legal de la sociedad, en términos del artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y

b) El remanente de dicha utilidad, es decir la cantidad de \$65,216,844.13 M.N. (Sesenta y cinco millones doscientos dieciséis mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 13/100 Moneda Nacional) se aplique a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

IV. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración de Traxión y su presidente, así como de los presidentes del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias.

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales, se aprobó ratificar que el Consejo de Administración quede integrado por 14 Consejeros Propietarios.

Se aceptó la renuncia presentada el pasado 11 de enero de 2023, por el señor Juan Mauricio Wurmser Cobos al cargo de miembro propietario del Consejo de Administración y del señor Rodrigo Salcedo Moore al cargo de consejero suplente del propio Consejo.

Se acordó reelegir como miembros propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad, a los señores Bernardo Lijtszain Bimstein, Aby Lijtszain Chernizky, Rodolfo Mercado Franco, Abel Puszkas Kessel, Jorge Vargas Diez-Barroso, Alberto Moreno Ruíz Esparza, Carlos Miguel Mendoza Valencia, Harry Frederick Krensky, José Ramón Suárez Rotter, Arturo José Saval Pérez, Roberto Langenauer Neuman, Aarón Dychter Poltolarek, Marcos Metta Cohen y Marina Díaz Ibarra.

Se ratificó como miembros suplentes del Consejo de Administración a los señores Arie Dickter Sigal, Dan Flegman Lijtszain, Avi Yakob Puszkas Reich, Rodolfo Mercado Vizcarra, Claudia Camilli Desentis, Alfonso Negrete Mendoza, Emilio Diez-Barroso Azcárraga, Fernanda Márquez Portilla, Luis Antonio Ascencio Rubio, Eduardo Sandoval Valdés, Santiago Andrés Villalobos Steta e Iker Paullada Eguirao.

Para los efectos del artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, se hizo constar que, hasta donde es del conocimiento de la Sociedad, los señores Jorge Vargas Diez-Barroso, Alberto Moreno Ruíz Esparza, Carlos Miguel Mendoza Valencia, Harry Frederick Krensky, Arturo José Saval Pérez, Roberto Langenauer Neuman, Aarón Dychter Poltolarek, Marcos Metta Cohen y Marina Díaz Ibarra reúnen los requisitos necesarios para ser considerados Consejeros Independientes.

Se ratificó al señor Rafael Robles Miaja como Secretario no miembro del Consejo de Administración y al señor Adolfo Salame Mussali como Secretario Suplente no miembro de dicho órgano, respectivamente.

Se acordó reelegir al Sr. Arturo José Saval Pérez como Presidente del Comité de Prácticas Societarias y al Sr. Aarón Dychter Poltolarek como Presidente del Comité de Auditoría, respectivamente.

V. Presentación y, en su caso, aprobación de las remuneraciones a los consejeros, secretario y miembros que integran los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias.

Se acordó que los miembros del Consejo de Administración de Grupo Traxión, S.A.B. de C.V., su Secretario y los miembros de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias reciban un honorario de \$80,000.00 M.N. (Ochenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional), menos los impuestos retenidos que correspondan conforme a la Ley aplicable, por cada una de las juntas a las que asistan del Consejo de Administración de la Sociedad, así como por cada reunión a la que concurran de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias.

FECHA: 02/05/2023

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la cancelación de 35,000,000 (treinta y cinco millones) de acciones serie "A", Clase I, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal cada una de ellas de la Sociedad depositadas en la tesorería, adquiridas por la Sociedad y la consecuente reducción de capital de la Sociedad.

La Asamblea hizo constar la cancelación de 35,000,000 (treinta y cinco millones) de acciones propias serie "A", Clase I, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, las cuales se encontraban en tesorería y fueron recompradas por la Sociedad y, en consecuencia, ratificó la reducción en el capital social autorizado de Traxión en su parte fija, en la cantidad de \$575,102,786.73 M.N. (Quinientos setenta y cinco millones ciento dos mil setecientos ochenta y seis pesos 73/100 Moneda Nacional), para quedar con un capital fijo total autorizado de \$9,420,433,684.83 M.N. (Nueve mil cuatrocientos veinte millones cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 83/100 Moneda Nacional), reconociendo que la reducción de capital no implicó reembolso alguno a favor de los accionistas.

En virtud de lo anterior, se hizo constar que el número de acciones totales correspondientes al capital social autorizado a partir de esta fecha es de 573,315,217 (Quinientos setenta y tres millones trescientas quince mil doscientas diecisiete) acciones serie "A", Clase I, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal cada una de ellas.

Asimismo, la Asamblea instruyó cancelar el actual título representativo del capital social, en el entendido que la emisión y canje del nuevo título que represente las acciones antes mencionadas se lleve a cabo a partir de la fecha en la cual la Sociedad obtenga la autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la actualización correspondiente en el Registro Nacional de Valores.

Por último, se instruyó al Secretario del Consejo de Administración que realice las actualizaciones necesarias en los libros corporativos de la Sociedad, así como la cancelación del título accionario y la emisión del nuevo título que refleje los movimientos en el capital social y tenencia accionaria de Traxión.

VII. Presentación, discusión y, en su caso, adopción de resoluciones con relación a la modificación al artículo sexto de los estatutos sociales de la Sociedad, como consecuencia de los acuerdos tomados en el punto inmediato anterior.

Se aprobó reformar el artículo sexto de los estatutos sociales de Traxión, para quedar como sigue:

"Artículo Sexto. Capital Social. El capital de la Sociedad es variable. El capital mínimo fijo, sin derecho a retiro, asciende a \$9,420,433,684.83 M.N. (Nueve mil cuatrocientos veinte millones cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 83/100 Moneda Nacional), moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos, representado por 573,315,217 (Quinientos setenta y tres millones trescientas quince mil doscientas diecisiete) acciones, de la Serie "A", Clase I, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

La parte variable del capital social estará representado por acciones de la Serie "A", Clase II, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. La Sociedad podrá emitir distintas Series de acciones ordinarias las cuales serán denominadas con el nombre de Serie que determine la Asamblea que apruebe su emisión.

Las acciones representativas del capital social sólo podrán ser suscritas por personas o inversionistas de nacionalidad mexicana o sociedades mexicanas en cuyos estatutos sociales se contenga la cláusula de exclusión de extranjeros."

En ese sentido, se instruye a la Administración de la Sociedad efectuar los ajustes contables que procedan conforme a las resoluciones anteriores.

VIII. Informe sobre las operaciones de adquisición de acciones propias y, en su caso, aprobación del monto máximo de recursos que podrá destinarse para la adquisición de acciones propias para el ejercicio 2023.

Se tuvo por presentado y aprobado el Informe del Consejo de Administración sobre los procedimientos y acuerdos relativos a la adquisición y colocación de acciones propias durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, se aprobó destinar hasta el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas, para la

FECHA: 02/05/2023

adquisición de acciones propias a que se refiere la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones regulatorias derivadas de la misma y, en la medida en que dicho monto no se agote durante el ejercicio 2023, éste pueda ser destinado para la adquisición de acciones propias durante el periodo comprendido entre el inicio del próximo ejercicio y la fecha de aprobación del monto a destinarse para el ejercicio 2024.

IX. Informe de la operación y, en su caso, resoluciones sobre el plan de acciones para los empleados de la Sociedad.

IX.1 Se tomó nota y aprobó el Informe sobre la operación del plan de acciones para los empleados de la Sociedad en los términos presentados a la Asamblea, incluyendo el número total de acciones adquiridas por el fideicomiso de administración para la compra y asignación de acciones de la Sociedad en favor de empleados de Traxión y/o sus subsidiarias durante el 2022.

IX.2 Se ratificaron todas las determinaciones que a la fecha el Consejo de Administración, el Comité de Prácticas Societarias y el Comité Ejecutivo de la Sociedad han tomado en relación con el plan de compra o suscripción de acciones de la Sociedad.

X. Designación de delegados que, en su caso, formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Se designaron como Delegados de esta Asamblea a los señores Adolfo Salame Mussali, Rafael Robles Miaja, Roberto Priego de Bascaran, Maria Paula García Saucedo y Cynthia Valdivia Y Gutiérrez para que, conjunta o separadamente, lleven a cabo los actos necesarios para formalizar y dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas por esta Asamblea y gestionar la protocolización en lo conducente de la presente acta, firmando la escritura relativa, así como tramitar por sí o por tercero, su inscripción en el Registro Público de Comercio.